

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 21/18-19 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA CURSO ESCOLAR 19/20.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en http://deportesclm.educa.jccm.es.

La inscripción de los equipos se realizará hasta el 27 de marzo de 2020.

SEGUNDA.- JORNADAS

El Campeonato Provincial tendrá lugar el **sábado 18 de abril de 2020** en el **Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal" de Cuenca**, a partir de las 17 horas.

TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y PRUEBAS

| • | BABY Nacidos en 2014 y posteriores Conjunto M.L. | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| • | MINIBENJAMÍN Nacidos en 2013 Conjunto M.L. | | | | | | |
| • | BENJAMÍNNacidos en 2011 y 2012Conjunto M.L. | | | | | | |
| • | ALEVÍN FNacidos en 2008, 2009, 2010 y Conjunto M.L. | | | | | | |







- "A" ALEVÍN ___Nacidos en 2008, 2009 y 2010. No se permitirá nacidos en 2011. Conjunto de ARO (mínimo 70 cm. de diámetro)
- "B" INFANTIL _Nacidos en 2006 y 2007. Conjunto ARO Y PELOTA (1
 Aro más, min. 80 cm. de diámetro)
- "C" CADETE _Nacidos en 2004 y 2005. Conjunto ARO Y CINTA (5 m.) (1
 Aro más, min. 80 cm. de diámetro)
- SENIOR _Nacidos en 2003 y anteriores. Conjunto MAZAS

El Campeonato Provincial de Gimnasia Rítmica Base de Deporte en Edad Escolar, será clasificatorio para el **Campeonato Regional en las categorías "A" ALEVÍN, "B" INFANTIL y "C" CADETE** mientras que en las Categorías Baby, Minibenjamín, Benjamín, Alevín F y Senior tan sólo habrá fase provincial.

Para las categorías que clasifican para el regional se podrá subir de una categoría inferior a una superior máximo el 50% de los componentes del conjunto.

Las gimnastas que participen en el Campeonato Provincial/ Regional escolar 2020 no podrán participar en el Campeonato Individual de CLM del mismo año en ninguno de sus niveles (A, BASE, y B). Si podrán hacerlo en PROMESAS.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios. En estos documentos, además del original, será válida fotocopia compulsada.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.







QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

Esta competición provincial, en sus aspectos técnicos, será organizada por la Delegación de la Federación Regional de Gimnasia en Cuenca.

La inscripción para esta jornada será realizada en boletín adjunto.

La música tendrá una duración de 1 min. y medio a dos.

Los conjuntos estarán formados de 2 a 10 gimnastas, teniendo bonificación los conjuntos con más de 6, y en función del número de gimnastas que componen el equipo.

La normativa para el desarrollo de la competición será la de la Federación de Castilla-La Mancha de Gimnasia Rítmica.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las clasificaciones serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

En la final provincial se entregarán **medallas** a los tres primeros conjuntos de cada categoría.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

La clasificación para participar en el Campeonato Regional se realizará en **DOS NIVELES** diferenciados:

- NIVEL I: Los tres primeros conjuntos clasificados en el Campeonato Provincial (1º, 2º v 3º)
- **NIVEL II**: Los tres siguientes conjuntos clasificados en el Campeonato Provincial (4º, 5º y 6º)

de las categorías:

"A" Alevines Conjunto ARO

"B" Infantiles Conjunto ARO Y PELOTA.

"C" Cadetes Conjunto ARO Y CINTA (1 Aro más, min. 80 cm. de diámetro)

Se celebrará en AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara) el sábado 30 de Mayo de 2020.







OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

a) Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.







b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por correo electrónico: clientes.cuenca@asisa.es
- Por teléfono / FAX: 969 230 297 / 969 230 263
- De forma presencial en la Delegación Provincial de Cuenca.

C/ Princesa Zaida, 10 - 16002.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS.

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas competiciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca) en base a la relación final de participantes de cada jornada.

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.

No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, de hacerlo así la entidad responsable correrá con los gastos del mismo y la comisión técnica provincial eximida del abono.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DECIMA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial ANEXA y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, las entidades participantes han de proceder a la inscripción de los deportistas participantes atendiendo al siguiente procedimiento:

a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**. (se aconseja realizar este trámite con todos los posibles participantes de forma previa a la primera jornada)







- b. Inscripción de los equipos participantes en http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18 (deporte *GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA DEPORTIVA "B"*) incorporando a las gimnastas en cada categoría.
- c. Envío de la relación de participantes (formulario de inscripción) al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca.

UNDECIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 101/2019 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781 Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**; **deportes@dipucuenca.es**

Cuenca a, 21 de enero de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL

Sonia Isidro Muñoz



ENTIDAD:





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS GIMNASIA RÍTMICA BASE B - 2019/20

| DATOS DEL DELEGADO/A: NOMBRE Y APELLIDOS: | | | | | | |
|---|-----|--------|---------------|-----------|---------------------------------------|--|
| TELEFONO: | | | | - | | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | Mas | culino | <u>Femeni</u> | <u>no</u> | <u>Mixto</u> | |
| NOMBRE DEL EQUIPO: | | | | | | |
| | | | | | | |
| CATEGORIA | | | | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | | | AÑO NAC. | D.I.D(*) | |
| 1. | | | | | | |
| 2. | | | | | | |
| 3. | | | | | | |
| 4. | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |
| 9. | | | | | | |
| 10. | | | | | | |
| Delegado/a: | | | | | | |
| Entrenador/a: | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| En | a | _de | | de 2020 | | |
| Nota: • D.I.D(*): número de seguro o | | | | | | |

- D.I.D(*): número de seguro de cada participante, se obtiene una vez que la gimnasta y delegado-entrenador es dado de alta en la web del deporte escolar.
- Rellenar una hoja de inscripción por categoría.
- Fecha Límite de inscripción: 27 de marzo de 2020